

SALTA, 19 JUN 2025

Nº. 190

Expediente Nº 14.673/2023

VISTO la Resolución CS Nº 437/2024, recaída en Expte. Nº 14.673/2023, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Elementos de Máquinas", de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI Nº 552-D-2024 se materializa la convocatoria, estableciendo fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 437/2024.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 133/144 de autos.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, no se registró inscripción alguna.

Que el Artículo 53 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias, al enumerar las posibles decisiones a adoptar por el Consejo Directivo dentro de los quince (15) días de haberse expedido el Jurado, en su inciso d) contempla la de "proponer al Consejo Superior declarar desierto el Concurso".

Que por Resolución CS Nº 094/95 se interpreta que las Unidades Académicas pueden proponer "la declaración de 'concurso desierto', no sólo cuando se entienda de aplicación el Artículo 53, inciso d) de la Resolución C.S. Nº 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos [...]", siendo este supuesto el que se verifica en




Expediente N° 14.673/2023

autos.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho N° 107/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VI Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de mayo de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Proponer al Consejo Superior que declare desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Elementos de Máquinas", de Ingeniería Electromecánica, cuya convocatoria se autorizara por Resolución CS N° 437/2024.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Escuela de Ingeniería Electromecánica; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad para la intervención que le compete.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 190

-CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECAÑA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa